Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MILL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Mi Contad. q. y que cõeg.te bolleg.o quen g.o la g.te d.o m.do
los libros alle Tho Ben.tura Dionis en los q.les ho y por lla acen
que queda asentada la d.a de la para la cobrança dellos y las libranças
demas de q.e hacen nec.ia en la Thes.a q.e mbenga a cargo en bue
tra d.a de Tamiçe dula ino haze cada alguno con declaraçõ q.e aya
de quedar siempre en poder del Thes.o y q.e g.e q.e deviere las Thes.as dig.as
a ella y otra tanta cantidad como monta el logue assi se le librare en Inv.o
efectivo para la paga de los Juros a los Duenos dellos y las dhas libranças
se le Reis con la clausula de anticipacion hordinaria que se acos
tumbra por el dho assiento y de Tamiçe dula sea de tomar la razon y
los contadores que la tienen de mi real hac.da y hacienda d.a del año pas.do
mas de mil y seis.tos y quarenta Theral y Eclesiast.o Dom.do de Velasco mio
Jud.r de la Contad.a que para tomb.ar la razon de la cedula de suso mag.d en q.e
tratan la gananc.a de esta Jud.a hizo y mando tomb.ar la razon de la cedula
de suso mag.d escripta en la gananc.a de esta Jud.a de seis de agosto pas.do de
dho Ben.tura Dionis mas ido suplicando que en cumplim.to de mi dho
dha Tamiçe dula de suso mag.d se le mandase librar los veinta
y un quentos seis.tos y quarenta y nueve mil mr.s en ella contenidos
segun y como por ella se manda y que sobre ello se le proveyese como
la mi merd fuese y visto por los dhos de dho mi cons.o de hacienda y con
taduria mas della y lo que por mis libros pareçe q.e hasta el dho dia
hordinario pareçe q.e acordado que se le librasen en gen.l
dellos en vos entes quentos y seis cientos y nueve mil y seis.tos
he tenido por bien y mando que de la mas arriba dicha
buestro cargo proceda dha alcavala y dhas
rentas y en essa dha ciudad de Lixboa de lo q.e d.o de ynpu
de la saca del dho Ben.tura Dionis
cuyo Poder recibiere los dhos veinta y un quentos y seis
cientos y nueve mil y seis.tos reales y toma d.o su carta
de pago o de quien el dho poder obiere con la q.l se
gen la primera o demas pagas que la hiciere se le d.o y pres.to
descuento de esta dha mi carta en la Thes.a la qual mando
mando a los Thes.os q.e ahora son y en adelante fueren de dha